

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE INMOREALSTATE S.A.**

En Quito, a los 25 días del mes de abril del 2019, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Jaime Cevallos N47-52 y Miguel Bedoya, acorde a la convocatoria publicada el día 15 de abril de 2019 en el diario El Telégrafo, se reúnen los accionistas de **INMOREALSTATE S.A.** Preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-hoc la señora Adriana Huidobro Peralta y actúa como secretario Ad-Hoc la señorita Andrea Ulloa. Se deja constancia que el Comisario Principal y Suplente han sido legalmente convocados, pero sin embargo no han asistido ellos o el Gerente General a la Junta. Una vez constatado el Quorum, por parte del Secretario Ad-Hoc, se da inicio la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOREALSTATE S.A, siendo las 12h08 llega el accionista Jorge Vinicio Herrera Sánchez. Los accionistas presentes y las acciones que representan son:

ACCIONISTAS	Asistente	Interviene	ACCIONES
HOLDING SEMPRONIUS S.A.	Adriana Huidobro Peralta	Representante, anexa carta poder.	600
HERRERA SANCHEZ JORGE VINICIO	Jorge Vinicio Herrera Sánchez	Personalmente	400
<b>TOTAL</b>			1000

Se deja constancia que el Sr. Herrera Sánchez viene acompañado del Dr. Cesar Lasso su abogado quien antes de abordar los puntos de la convocatoria indago sobre la validez de la misma con dos alegatos que solicito sean expresados en acta. 1) acorde al accionista Jorge Vinicio Herrera Sánchez no había recibido convocatoria electrónica y que se encontraba presente solo por haber visto la convocatoria de prensa. 2) Que alegaba en la invalidez de la convocatoria por que según el diario EL TELEGRAFO no cumple con los requisitos de ser un medio autorizado para publicación de convocatorias en la ciudad de Quito. Ante estos alegatos, la Presidenta Ad-hoc expreso que se contaba con una copia del correo enviado al Sr. Accionista al correo electrónico que él ha dejado como correo de contacto y al cual se le ha notificado previamente dentro del cual existe un link de descarga de toda la documentación de los puntos de orden del día mostrándole la misma, cumpliéndose con el reglamento de convocatorias y en relación al medio de publicación se expresó que es el mismo en el cual se ha publicado previamente y cumple con ser un medio autorizado para realizar la convocatoria, pero si se siente afectado podrá en su derecho hacer la consulta pertinente de ambas al organismo de control. Se encuentra presente el total capital pagado, los accionistas, en virtud de lo dispuesto en la ley de compañías y de acuerdo a la convocatoria realizada que se anexa al expediente se constituye en Junta General Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día.

R

- 1) **PUNTO UNO.**- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General por el ejercicio económico del año 2018
- 2) **PUNTO DOS.**- Conocimiento del Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2018
- 3) **PUNTO TRES.**- Conocimiento del Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2018
- 4) **PUNTO CUATRO.**- Conocimiento y Aprobación de estados financieros al 31 de diciembre del año 2018
- 5) **PUNTO CINCO.**- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2018
- 6) **PUNTO SEIS.**- Designación del Comisario Principal y suplente para el año 2019 y fijación de sus honorarios
- 7) **PUNTO SIETE.**- Designación de los Auditores Externos para el año 2019 y fijación de sus honorarios

**PUNTO UNO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018,** La presidenta Ad Hoc procede a la lectura del Informe del Gerente General de la compañía INMOREALSTATE a diciembre del 2018 y la secretaria ad-hoc la somete a deliberación. Por parte del Dr. Cesar Laso, hace reclamo de que no ha dado lectura del informe el mismo gerente, que expresa no tiene fecha y pide que se tome nota que considera *que no se ha presentado informe económico alguno esto con respecto a la forma en cuanto al contenido esto es anacrónico, extemporáneo y no es cierto.* Se somete a votación del punto mocionado, quedando aprobado por mayoría y se procedió al próximo punto. **PUNTO DOS. - CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018,** La presidenta Ad Hoc procede a la lectura del Informe del Comisario de la compañía INMOREALSTATE a diciembre del 2018 y la secretaria ad-hoc la somete a deliberación. Por parte del Dr. Cesar Laso, hace reclamo de que no ha dado lectura del informe el mismo comisario que no contiene ningún respaldo técnico y su inconformidad con el contenido de la misma. Se somete a votación del punto mocionado, quedando aprobado el orden del día con la mayoría y se procedió al próximo punto. **PUNTO TRES. - CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018,** La presidenta Ad Hoc procede a la lectura del Informe y sus respectivos anexos. Se deja en constancia que de que se encuentran todos los anexos en el informe del Auditor Externo y la secretaria ad-hoc la somete a deliberación. Por parte del Dr. Cesar Laso, hizo el reclamo de que según el se dio lectura de copias del informe por cuanto no tiene validez y que quería que se deje en constancia que recién a las 13h35 minutos se le presento el documento de la carpeta de anexos de expediente que era la original. La presidenta Ad Hoc respondió que se leyeron las copias del informe por facilidad de lectura, indica que el contenido es el mismo que se envió por medios digitales a los accionistas y que la original reposa en la carpeta de anexos de expediente de juta en cumplimiento de reglamento y que si deseaba se podía dar nuevamente lectura del informe

y sus anexos. Se somete a votación del punto quedando aprobado por mayoría y se procedió al próximo punto. **PUNTO CUATRO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**, La presidenta Ad Hoc presenta los estados financieros que fueron anexos a la convocatoria y han estado a disposición de los accionistas para su análisis acorde a estatutos y reglamento previo a la junta para su respectivo análisis y se somete a votación del punto mocionado quedando aprobado por mayoría y se procedió al próximo punto. **PUNTO CINCO. - RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**, La presidenta Ad Hoc deja constancia que al hablar de pérdidas no se puede hablar de una entrega de utilidades por lo tanto no existe reparto por cuanto no existe votación sobre este punto y se procedió al próximo punto. **PUNTO SEIS. - DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL AÑO 2019 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS**, La presidenta Ad Hoc mociona la deliberación del punto y el Dr. Cesar Lasso se auto nomina como candidato a Comisario y posteriormente el Sr. Jorge Herrera realiza la moción formal del Dr. Cesar Lasso para comisario por sus propios derechos mismo que se somete a votación y se negó por mayoría. Al no existir una nueva moción y votación sobre este punto queda la designación de comisario principal y suplente pendiente para una futura junta general de accionistas extraordinaria y se procede a pasar al siguiente punto de orden. **PUNTO SIETE. - DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2019 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS**, La presidenta Ad Hoc procede a la lectura de la propuesta de servicios profesionales del actual Auditor Externo y la somete a deliberación y tras expresiones de inconformidad del Dr. Cesar Lasso fue aprobado por mayoría. Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. En constancia de todo lo actuado el Presidente Ad-hoc y Secretario Ad-hoc quien certifica.

  
Adriana Huidobro

Presidente Ad-hoc



Andrea Ulloa

Secretaria Ad-Hoc

P.